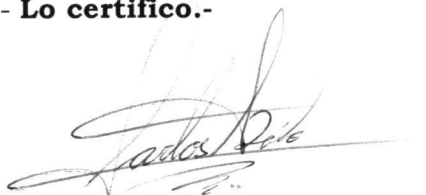


CASO N.º 1348-12-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 27 de noviembre del año dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede a la señora Kerly Angelita Calderón Moreno, en la casilla constitucional N.º 493; a la señora Lorena Patricia Ibarra Lara, en la casilla judicial N.º 5741; a la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio N.º 104 CEDT-SUS-CC-2013; al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N.º 18; conforme consta de la documentación adjunta.- **Lo certifico.-**



Abg. Carlos E. Dávila Taco
ACTUARIO

